RESOLUCION SENASA N° 1109/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION. ID N° 239.439

Asunción, 02 de agosto de 2012

VISTO:

El Memorando D.C.A. N° 398/2012 del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 02 de agosto de 2012, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 10/12 para "Servicios de Impresiones Varias", y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorando D.A. N° 297 de fecha 18 de mayo de 2012, el Departamento Administrativo solicita el inicio de la contratación "Servicios de Impresiones varias";

Que el llamado se halla previsto en el **PAC** del Ejercicio 2012, con el **Orden N° 239.439,** la cual dispone para el ejercicio 2012 la suma de **GUARANÍES DIEZ MILLONES TRECIENTOS (G. 10.000.000.)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2627/2012 de fecha 11 de junio del corriente año, emitido por el Departamento de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 380 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Programa de Acción.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su Informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2012, recomienda la adjudicación de la empresa **DISTRIBUIDORA TDD,** por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y constituir la propuesta más baja;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos tanto en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" como en su Decreto Reglamentario N° 21909, y fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que la Resolución S.G. N° 591 de fecha 5 de julio de 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cuyo Anexo 2 establece que el Director General adjudica los procesos de contratación directa y locación de inmuebles, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – S.E.N.A.S.A.

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1109/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION. ID Nº 239.439

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

El DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"**, de carácter plurianual, a la empresa **DISTRIBUIDORA TDD DE AVELINA OVIEDO BRITOS** por un monto mínimo total de Gs. 9.189.500. (Guaraníes nueve millones ciento ochenta y nueve mil quinientos) - IVA Incluido - , y un monto máximo total de G. 18.379.000 (Guaraníes dieciocho millones trescientos setenta y nueve mil) .- IVA Incluido -.

Art. 2°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, **PROGRAMAS DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, y, sujeto a aprobación por Ley, con cargo al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3°.- **DESIGNAR** al Departamento Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente.

Art. 4°.- **FACULTAR** al *Departamento de Contrataciones y Adquisiciones*, a través de la Sección Contratos y Garantías, a gestionar la formalización del contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes de las obligaciones que devengan de la relación contractual

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL

RESOLUCION SENASA N° 1109/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION. ID N° 239.439

ANEXO I

Ítem Nº	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo (IVA Incluido)	Importe Máximo (IVA Incluido)
1	Recibos 50x4	75	150	8.500	637.500	1.275.000
2	Recibos 50x4	75	150	8.500	637.500	1.275.000
3	Recibos 50x4	74	148	8.500	629.000	1.258.000
4	Recibos 50x4	74	148	8.500	629.000	1.258.000
5	Recibos 50x4	74	148	8.500	629.000	1.258.000
6	Boletas de solicitud 50x2	74	148	8.500	629.000	1.258.000
7	Boletas de solicitud 50x3	74	148	8.500	629.000	1.258.000
8	Recibos 50x2	5	10	9.000	45.000	90.000
9	Formulario FC 14	100	200	9.300	930.000	1.860.000
10	Block de Orden de Compra	74	148	6.500	481.000	962.000
11	Block de Orden de Servicio	74	148	6.500	481.000	962.000
12	Caratulas	1.000	2.000	280	280.000	560.000
13	Impresión de hojas Membretadas	500	1.000	850	425.000	850.000
14	Impresión de Carpetas Membretadas	500	1.000	1.450	725.000	1.450.000
15	Boletas de solicitud 50x2	55	110	8.500	467.500	935.000
16	Boletas de solicitud 50x2	55	110	8.500	467.500	935.000
17	Boletas de solicitud 50x2	55	110	8.500	467.500	935.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				9.189.500	18.379.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL